



PUAUCHO, 13 FEB. 2025

MAT.: APRUEBA BASES DE CONCURSO PÚBLICO 01 CARGO DE MONITOR COMUNITARIO MEDIA JORNADA “PROGRAMA VÍNCULOS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES” DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA.

DECRETO MUNICIPAL N° 421,

V I S T O S

- a) Oficio N° 80/2025, de fecha 11 de febrero de 2025, de la Directora Suplente de Desarrollo Comunitario (DIDECO), que solicita Decreto que Aprueba bases de llamado a concurso Publico para cargo de Monitor Comunitario de Programa Vínculos
- b) Decreto Alcaldicio N° 2707 del 06 de diciembre de 2024, que nombra Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa a Don José Luis Muñoz Uribe.
- c) Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, del año 1988 y sus modificaciones posteriores.
- d) Las facultades emanadas de la Ley N.º 19.880 en su artículo 3º que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

D E C R E T O

- 1.- **APRUÉBESE**, en todas sus partes “Bases y llamado a concurso público 01 cargo de monitor comunitario media jornada “programa vínculos del subsistema seguridades y oportunidades” de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa.
- 2.- **PUBLÍQUESE**, un aviso extractado en la página web de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa.
- 3.- Las Bases del Concurso Público se encontrarán disponibles en el portal Web del Municipio www.sanjuandelacosta.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

JULIÁN QUEZADA BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
ALCALDE

JLMU/JQB/LBO/MAG
Distribución:

- Dirección de Adm. Y Finanzas.-
- Dirección de Desarrollo Comunitario-
- Oficial Social
- Oficina de Partes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA LLAMA A CONCURSO 01 CARGO DE MONITOR COMUNITARIO MEDIA JORNADA PROGRAMA VÍNCULOS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES.

CONCURSO PÚBLICO

La Municipalidad de San Juan de la Costa, llama a concurso público de antecedentes, para proveer al cargo de 01 Monitor Comunitario para el Programa vínculos del subsistema Seguridades y oportunidades, modalidad honorarios por media jornada de 22 hrs.

Funciones:

1. Administrar el número de usuarios (as) asignada por el (la) encargado(a) comunal y validado por el (la) especialista en grupos vulnerables o encargado regional.
2. Coordinarse con los (las) especialistas en grupos vulnerables o encargado(a) regional, para la validación del diagnóstico, que considera las siguientes acciones y/o aplicación de los siguientes instrumentos: (I) aplicación del documento de compromiso, (II) aplicación del instrumento de diagnóstico a los (las) usuarios (as) que firmaron el documento de compromiso, el cual será validado por el especialista en grupos vulnerables y (III) gestionar la firma del plan de intervención definido de acuerdo a los resultados del instrumento diagnóstico.
3. Disponer de toda la información en la plataforma informática vigente para esta etapa.
4. Conocer las redes comunitarias existentes en el entorno de la persona mayor, contactando al (a la) usuario con aquellas organizaciones de interés, a través del levantamiento del Mapa de Oportunidades.
5. Realizar sesiones individuales y grupales de valoración del proceso, que insuman y sirven para el desarrollo del proceso de evaluación de los (las) usuarios(as) del programa vínculos.
6. Realizar el proceso de cierre técnico y metodológico con los (las) usuarios(as) del programa vínculos.

Requisitos de postulación:

Educación: Título profesional, técnico o licenciatura del área de las ciencias sociales o salud.

Conocimientos: Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.

Competencias:

-Deseable experiencia en trato directo con personas mayores o experiencia en intervención comunitaria y/o psicosocial, especialmente en población vulnerable o experiencia en articulación de redes locales públicas y privadas

-Deseable experiencia anterior en programas sociales.

-Compromiso con la superación de la pobreza; interés por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad.

- Disposición a enfrentar nuevos desafíos y procesos de innovación; habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y capacidad de trabajo en equipo.

- Conocimiento de las redes institucionales locales dirigidas a atender situaciones de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad.

-Disponibilidad horaria diurna para la atención de los (las) usuarios(as), asistencia a reuniones y capacitaciones.

- Habilidades sociales: proactividad, capacidad de trabajo en equipo, empatía, liderazgo, tolerancia a la frustración.

- Vocación de servicio.

Antecedentes básicos:

- Currículum Vitae Actualizado
- Fotocopia de certificado de título (Requisito excluyente).
- Certificado de antecedentes.
- Certificados de especializaciones realizadas (Diplomados, Seminarios etc.)
- Fotocopia de Cédula de Identidad.

Criterios de evaluación:

- Experiencia en trato directo con personas mayores o trabajo comunitario:
30 puntos
Años de experiencia: 1 año a 3 años: 15 puntos
Más de 3 años: 30 punto

- Experiencia en el sector público o municipal: 20 puntos
Años de experiencia: 1 año a 3 años: 10 puntos
Más de 3 años: 20 puntos
- capacitaciones o cursos en la materia: 20 puntos
Cantidad de capacitaciones: 1 a 3 capacitaciones: 10 puntos
Más de 3 capacitaciones: 20 puntos

Remuneración bruta:

- Media Jornada 22 hrs. \$938.385 impuestos Incluidos, cancelados a través de boleta de honorarios, duración del acompañamiento hasta el mes de marzo de 2026.

Cronograma:

Periodo de llamado a Concurso Público del 11 de febrero de 2025 al 19 de febrero de 2025.

- Recepción de Antecedentes: 13 al 17 de febrero hasta las 14:00 hrs.
- Evaluación curricular: 18 de febrero de 2025.
- Entrevistas: 20 de febrero de 2025.
- Selección y Notificación de Resultados: 21 de febrero de 2025.

Presentación de Antecedentes:

Las personas interesadas deben enviar sus antecedentes al correo **depto.social@sanjuandelacosta.cl**, con nombre, cargo al cual postula y dirigido a Departamento Social Comunal.